

POLITICA DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

I. INTRODUCCION

La Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano de Manizales S.A.S. - ERUM S.A.S. , (En adelante ERUM S.A.S.) en cumplimiento con lo dispuesto por la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013, que regulan la recolección y tratamiento de los datos de carácter personal y establecen las garantías para el debido tratamiento de la información personal, expide la siguiente política, en la que desarrolla los lineamientos de seguridad de la información para el tratamiento de datos personales de quienes integran y se incluyen en los grupos de interés que se relacionan con la entidad,

La información recibida por la ERUM S.A.S. a través de sus diferentes canales de comunicación, en medios digitales o impresos, y que conforma nuestras bases de datos, obtenidos de usuarios, proveedores, funcionarios o contratistas, y en general todas las personas de las cuales ERUM S.A.S. tenga información personal, se rige por las siguientes políticas de uso.

Si usted se encuentra relacionado en alguna de nuestras bases de datos es porque ha tenido o mantiene una relación con la ERUM S.A.S., o porque ha entregado sus datos de manera voluntaria en eventos y actividades desarrollados por la ERUM S.A.S., o directamente en nuestras oficinas.

Información del responsable del tratamiento de los datos:

Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano de Manizales S.A.S. ERUM S.A.S. identificada con NIT: 810.000.319-2

Dirección: Carrera 19 N° 21 - 44 Centro Administrativo Municipal Torre A, Pisos 7 y 13

Sitio Web : www.erum.gov.co

Teléfono(s): 872 05 31 /38

Correo electrónico: contacto@erum.gov.co

II. DISPOSICIONES GENERALES

LEGISLACIÓN APLICABLE. La presente política se ha elaborado en desarrollo disposiciones contenidas en los artículos 15 y 20 de la Constitución Política de Colombia, la Ley 1581 de 2012 “Por la cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales” y el Decreto 1377 de 2013 “Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 1581 de 2012”

APLICACIÓN. La presente política se aplicará única y exclusivamente al tratamiento de los datos de carácter personal que recoja y maneje La ERUM S.A.S.

PERMANENCIA. Las políticas y procedimientos consignados en este documento aplican a las bases de datos que posee actualmente y a aquellas que hacia el futuro conforme o recopile la ERUM S.A.S.

OBJETO. Proteger y garantizar con base en la presente política el derecho fundamental de habeas data reglamentado por la Ley 1581 de 2012, que regulan los procedimientos de recolección, manejo y tratamiento de los datos de carácter personal que realiza la ERUM S.A.S.

DEFINICIONES Y CONCEPTOS

- **DATOS PERSONALES:** Es la información que puede usarse para la identificación, localización o contacto con una persona determinada y natural. Los datos personales pueden estar conformados por números de identificación, huellas dactilares y demás, datos que puedan llevar a la identificación de alguien. Es importante anotar que algunos de estos datos son públicos, bien sea porque hacen parte de la información pública de cada natural, o por decisión propia de la persona.

Algunos datos personales se les deben dar la categoría de especial, pues la información que contienen puede ser negativa si se hace su publicación.

- **BASE DE DATOS:** Conjunto, compilación, recopilación, de datos de una o varias personas relacionadas por materia o un mismo contexto.
- **TITULAR:** Es la persona cuyos datos personales han sido analizados, solicitados o recopilados. El titular de los datos es quien de forma legal por directriz de la constitución tiene el derecho de modificar, actualizar y conocer en que consta la información referente.
- **TRATAMIENTO DE DATOS:** Es todo tipo de proceso, operación, o actuación que

se ejecuta sobre los datos suministrados, este tratamiento no tiene ningún tipo de manejo especial refiriéndose a los métodos mediante los cuales se adquieren los datos. (RELACIONADO CON RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO: persona natural o jurídica encargada de ejecutar las operaciones que recaen sobre los datos).

- **AVISO DE PRIVACIDAD:** Consta de un aviso verbal o escrito que debe realizar el responsable del tratamiento de los datos al titular de los mismos, donde informe las políticas y modos de uso de los datos relacionados en el caso, los derechos que tiene frente a este tratamiento. (RELACIONADO CON LA AUTORIZACION: manifestación y consentimiento que realiza el titular de los datos frente a las políticas de tratamiento).
- **DATO PÚBLICO:** Se considera dato público todo aquel que no sea privado o sensible, indica el Decreto 1377 de 2013 que será cualquier dato que se encuentre en un documento público, gacetas y boletines oficiales y sentencias judiciales debidamente ejecutoriadas que no estén sometidas a reserva.
- **DATOS SENSIBLES:** Están conformados por todo tipo de dato al cual se le deba implementar un uso especial, pues la información contenida puede afectar la intimidad de titular...” cuyo uso indebido puede generar su discriminación, tales como que revelen el origen racial o étnico, la orientación política, las convicciones Religiosas o filosóficas, la pertenencia a sindicatos, organizaciones sociales, de Derechos...”
- **TRANSFERENCIA:** Nos encontramos frente a transferencia de datos, cuando quien está encargado del tratamiento de los mismos y se encuentra en Colombia envía datos a un receptor que se encuentra fuera o dentro del país y este también es responsable del tratamiento de los mismos.

PRINCIPIOS PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES. Los principios que se a continuación se mencionan, regulan el tratamiento de la información desarrollada por la ERUM S.A.S., puntualmente frente al almacenamiento, uso y tratamiento de datos personales

a) Principio de finalidad: El Uso, almacenamiento y tratamiento de los datos personales recogidos por La ERUM S.A.S. deben tener un fin específico e informado previamente al Titular.

b) Principio de libertad: El Tratamiento sólo se podrá llevar a cabo con el consentimiento, previo, expreso e informado del titular. Los datos personales no podrán ser obtenidos o divulgados sin previa autorización, o en ausencia de mandato legal o judicial que releve el

consentimiento.

c) Principio de transparencia: En el Tratamiento debe garantizarse el derecho del Titular a obtener del Responsable en cualquier momento y sin restricciones, información acerca de la existencia de datos que le conciernan.

d) Principio de veracidad o calidad: La información sujeta a Tratamiento debe ser veraz, completa, exacta, actualizada, comprobable y comprensible. Se prohíbe el Tratamiento de datos parciales, incompletos, fraccionados o que induzcan a error. El titular podrá solicitar en cualquier momento la corrección, actualización o bloqueo de la información.

e) Principio de acceso y circulación restringida: Los datos personales, salvo la información pública, no podrán estar disponibles en Internet u otros medios de divulgación o comunicación masiva, salvo que el acceso sea técnicamente controlable para brindar un conocimiento restringido sólo a los titulares o terceros autorizados conforme a la ley.

f) Principio de seguridad: La información sujeta a Tratamiento por parte del Responsable, se deberá manejar con las medidas técnicas, humanas y administrativas que sean necesarias para otorgar seguridad a los registros contenidos en las bases de datos evitando su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento.

g) Principio de confidencialidad: Todas las personas que intervengan en el tratamiento de datos personales que no tengan la naturaleza de públicos están obligadas a garantizar la reserva de la información, inclusive después de finalizada su relación con alguna de las labores que comprende el tratamiento.

III. AUTORIZACIÓN Y FINALIDAD

AUTORIZACIÓN. La ERUM S.A.S., en su condición de Responsable del tratamiento de datos personales, ha dispuesto de los mecanismos necesarios para obtener la autorización de los titulares, garantizando en todo caso que sea posible verificar el otorgamiento de dicha autorización. Se entenderá que la autorización cumple con los requisitos de ley cuando se manifieste: 1. Por escrito; 2. De forma oral o; 3. Mediante conductas inequívocas del Titular que permitan concluir de forma razonable que otorgó la autorización. Dicha conducta debe ser inequívoca de manera que no admita duda sobre la voluntad de autorizar el tratamiento. En ningún caso el silencio podrá asimilarse a una conducta inequívoca. Se tendrá como conducta inequívoca el envío de la hoja de vida a los correos electrónico corporativos o el ingreso de la misma a la plataforma de hojas de vida.

FINALIDAD DE LA AUTORIZACION. El Tratamiento de los datos personales de los Titulares se llevará a cabo por parte de La ERUM S.A.S., con la siguiente finalidad: Informar sobre Campañas Internas de la entidad, Realizar Encuestas, Enviar Invitaciones a eventos y/o actividades de la entidad, Realizar actualización de datos, comunicar noticias de la entidad .

FORMA Y MECANISMOS PARA OTORGAR LA AUTORIZACIÓN.

En el Anexo 1 de este documento se presenta el formato de autorización que ha definido La ERUM S.A.S., para la recolección y tratamiento de datos personales. La autorización será obtenida por alguno de los siguientes medios: a. Cotizaciones, b. Facturas de Venta, d. Eventos, e. Registro de Propietarios, f. Órdenes de servicio, g. Medios digitales,

AVISO DE PRIVACIDAD. *En el Anexo 2 de este documento se presenta el formato de aviso de privacidad definido por La ERUM S.A.S.*

IV. CATEGORÍAS DE LOS DATOS

LOS DATOS SENSIBLES: Son "aquellos que afectan la intimidad del titular o cuyo uso indebido puede generar su discriminación, tales como aquellos que revelen el origen racial o étnico, la orientación política, las convicciones religiosas o filosóficas, la pertenencia a sindicatos, organizaciones sociales, de derechos humanos o que promueva intereses de cualquier partido político o que garanticen los derechos y garantías de partidos políticos de oposición, así como, los datos relativos a la salud, a la vida sexual y los datos biométricos." (Art. 5 Ley 1581/12)

El Artículo sexto de la misma Ley señala algunas excepciones a la regla:

- a) El Titular haya dado su autorización explícita a dicho Tratamiento, salvo en los casos que por ley no sea requerido el otorgamiento de dicha autorización.
- b) El Tratamiento sea necesario para salvaguardar el interés vital del Titular y éste se encuentre física o jurídicamente incapacitado. En estos eventos, los representantes legales deberán otorgar su autorización.
- c) El Tratamiento sea efectuado en el curso de las actividades legítimas y con las debidas garantías por parte de una fundación, ONG, asociación o cualquier otro organismo sin ánimo de lucro, cuya finalidad sea política, filosófica, religiosa o sindical, siempre que se refieran exclusivamente a sus miembros o a las personas que mantengan contactos regulares por razón de su finalidad. En estos eventos, los datos no se podrán suministrar a terceros sin la autorización del Titular.

d) El Tratamiento se refiera a datos que sean necesarios para el reconocimiento, ejercicio o defensa de un derecho en un proceso judicial.

e) El Tratamiento tenga una finalidad histórica, estadística o científica. En este evento deberán adoptarse las medidas conducentes a la supresión de identidad de los Titulares. Igualmente la persona encargada del tratamiento de datos deberá informarle a titular de los mismos lo siguiente:

1. Informar al Titular que por tratarse de datos sensibles no está obligado a autorizar su Tratamiento.

2. Informar al Titular de forma explícita y previa, además de los requisitos generales de la autorización para la recolección de cualquier tipo de dato personal, cuáles de los datos que serán objeto de Tratamiento son sensibles y la finalidad del Tratamiento, así como obtener su consentimiento expreso.

Ninguna actividad podrá condicionarse a que el Titular suministre datos personales sensibles.

DATOS PÚBLICOS: Cuando hablamos de datos públicos nos referimos a cualquier dato que esté en disposición, en bancos, bases, o demás formas de recolección de datos de USO PÚBLICO; es decir que cualquier persona pueda acudir a ellos sin ningún tipo de requerimiento especial. Igualmente con los datos personales que se encuentren en este tipo de fuentes, y serán considerados públicos desde su naturaleza, respetando los parámetros que la legislación impone y lo anteriormente estipulado.

V. DERECHOS Y DEBERES

DERECHOS DE LOS TITULARES DE LA INFORMACIÓN. De conformidad con lo establecido en la Ley 1581 de 2012, el titular de los datos personales tiene los siguientes derechos:

1. Conocer, actualizar y corregir sus Datos Personales. Con la facultad de ejercer este derecho, entre otros, en relación con la información, parcial, inexacta, incompleta, dividida, información engañosa o cuyo tratamiento sea prohibido o no autorizado.
2. Requerir prueba del consentimiento otorgado para la recolección y el tratamiento de los Datos Personales.
3. Ser informado por La ERUM S.A.S. del uso que se le han dado a los Datos Personales.
4. Presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio en el caso en

que haya una violación por parte de La ERUM S.A.S., de las disposiciones de la Ley 1581 de 2012, el Decreto 1377 de 2013 y otras normas que los modifiquen, adicionen o complementen, de conformidad con las disposiciones sobre el requisito de procedibilidad establecido en el artículo 16 Ley 1581 de 2012.

5. Revocar la autorización otorgada para el tratamiento de los Datos Personales.
6. Solicitar ser eliminado de su base de datos. Esta supresión o eliminación implica la eliminación total o parcial de la información personal de acuerdo con lo solicitado por el titular en las bases de datos de la ERUM S.A.S. Es importante tener en cuenta que el derecho de supresión no es absoluto y el responsable puede negar el ejercicio del mismo cuando: El titular tenga el deber legal y/o contractual de permanecer en la base de datos, la supresión de los datos obstaculice actuaciones judiciales o administrativas o la investigación y persecución de delitos, los datos que sean necesarios para cumplir con una obligación legalmente adquirida por el titular.
7. Tener acceso a los Datos Personales que la ERUM S.A.S. haya recolectado y tratado.

DEBERES DEL RESPONSABLE DE LA INFORMACIÓN: En calidad de Responsable del Tratamiento de los datos personales, y de conformidad con lo establecido en la Ley 1581 de 2012, la ERUM S.A.S., se compromete a cumplir con los siguientes deberes, en lo relacionado con el tratamiento de datos personales:

1. Garantizar al titular de la información, en todo tiempo, el pleno y efectivo ejercicio del derecho de habeas data;
2. Conservar copia de la respectiva autorización otorgada por el titular;
3. Informar debidamente al titular sobre la finalidad de la recolección y los derechos que le asisten por virtud de la autorización otorgada;
4. Conservar la información bajo las condiciones de seguridad necesarias para impedir su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento;
5. Tramitar las consultas y reclamos formulados por los titulares de la información en los términos señalados por los artículos 14 y 15 de la ley 1581 de 2012;
6. Informar a solicitud del Titular sobre el uso dado a sus datos;
7. Informar a la Superintendencia de Industria y Comercio cuando se presenten violaciones a los códigos de seguridad y existan riesgos en la administración de la información de los Titulares.

8. Cumplir las instrucciones y requerimientos que imparta la Superintendencia de Industria y Comercio.
9. Insertar en la base de datos la leyenda "información en discusión judicial" una vez notificado por parte de la autoridad competente, sobre procesos judiciales relacionados con la calidad o detalles del dato personal;
10. Abstenerse de circular información que esté siendo controvertida por el titular y cuyo bloqueo haya sido ordenado por la Superintendencia de Industria y Comercio;
11. Permitir el acceso a la información únicamente a las personas autorizadas.
12. Informar a través de los medios que considere pertinentes los nuevos mecanismos que implemente para que los titulares de la información hagan efectivos sus derechos.

VI. PROCEDIMIENTO PARA EL EJERCICIO DE LOS DERECHOS DEL TITULAR DE LA INFORMACIÓN

PROCEDIMIENTO PARA GARANTIZAR EL DERECHO A PRESENTAR RECLAMOS Y EJERCICIO DE SUS DERECHOS. Los titulares de la información podrán ejercer sus derechos en cualquier momento y de manera gratuita, previa acreditación de su identidad.

La solicitud deberá hacerse por alguno de los siguientes medios:

Correos electrónicos Institucionales.

Líneas telefónicas : 8720531 /38 /23

A través de los formularios de contacto y PQRS de la pagina web : www.erum.gov.co

Ventanilla Única de la entidad.

DISPOSICIONES FINALES. El proceso de implementación de LA POLÍTICA DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL CIUDADANO, estará a cargo del Comité de Gobierno en Línea de la Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano de Manizales, el cual también será el encargado de realizar el seguimiento al cumplimiento de la Política citada y de poner en conocimiento dicha normatividad a todos los funcionarios y colaboradores de la Entidad; de igual manera todos los funcionarios de la entidad serán los responsables por salvaguardar los derechos de los sujetos que son objeto de nuestra vigilancia y control, los funcionarios públicos de nuestra entidad y todos nuestros usuarios en general, en cuanto a la reserva y ejecución material de la Política de Protección de Datos Personales.

El Comité de Gobierno en Línea o quien haga sus veces, hará seguimiento anual al cumplimiento de la Política.

El Comité de Gobierno en Línea será la responsable de dar a conocer a todos los funcionarios de la ERUM S.A.S la Política citada y todos los funcionarios de la entidad serán los responsables por salvaguardar de manera concreta los derechos de los sujetos que son objeto de nuestra vigilancia y control, los funcionarios públicos de nuestra entidad y todos nuestros usuarios en general, en cuanto a la reserva y ejecución material de la Política de Protección de Datos Personales.

ANEXO 1.

AUTORIZACIÓN TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

La Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano de Manizales S.A.S. ERUM S.A.S. cumpliendo con la legislación vigente dirigida a la Protección de Datos Personales, y como responsable de la información personal, protege su privacidad.

Es así, y con la finalidad de mantener contacto con nuestros grupos de interés actuales y futuros, se solicita la entrega de información personal como el nombre, correo electrónico, teléfonos de contacto, archivos fotográficos y videos. Datos e imágenes que serán incorporados en nuestra base de datos.

La información acá suministrada será para uso exclusivo de La ERUM S.A.S. ó para los terceros autorizados conforme al Artículo 13° de la Ley 1581 del 2012.

Esta información al ser incluida dentro nuestra Base de Datos tendrá como fin:

Utilizarla en publicaciones físicas o electrónicas que la empresa elabore, como lo es el boletín informativo, Comunicar noticias, Informar sobre Campañas de la entidad, Realizar Encuestas, Enviar Invitaciones a eventos y/o actividades, Citar a reuniones, Realizar actualización de datos, Realizar seguimiento a Peticiones , Quejas y Reclamos, y/o Mantener contacto con los usuarios, proveedores, colaboradores y directivos .

AUTORIZACIÓN Y DERECHOS DEL TITULAR DE LA INFORMACIÓN

Con pleno conocimiento de estar compartiendo mi información e imágenes personales por medio de esta herramienta, autorizo a La Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano de Manizales S.A.S ERUM S.A.S. a realizar el tratamiento de mi información personal e imágenes suministradas, incorporadas en la base de datos de la empresa y utilizarlas para las finalidades descritas en la presente autorización.

Especialmente declaro que he recibido información sobre carácter facultativo de las respuestas a las preguntas que me sean efectuadas, cuando estas versen sobre datos Sensibles o sobre los datos de las niñas, niños y adolescentes y que de acuerdo con la legislación colombiana vigente en materia en protección de datos personales.

Como titular de la información tengo derecho a conocer, actualizar y ratificar y/o solicitar la eliminación de cualquier información personal entregada a la Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano de Manizales S.A.S. ERUM S.A.S. y a los derechos consagrados en el Artículo 8° de la Ley 1581 de 2012, los cuales podrán ejercer igualmente mis representantes legales o causahabientes.

Dejo constancia que se me ha suministrado información comprensible en torno a mis derechos referentes con el tratamiento de mi información personal.

Para el ejercicio de estos derechos se podrá contactar con la empresa por medio de los formularios de contacto y PQRS de la pagina web: www.erum.gov.co, el correo electrónico contacto@erum.gov.co, comunicación escrita a la Calle 19 # 21 -44 Centro Administrativo Municipal Torre A Piso 7 Manizales/Caldas, o en las líneas telefónicas 8720531 /38 /23.

ACEPTO

NOMBRES Y APELLIDOS

FIRMA

CEDULA DE CIUDADANIA

ANEXO 2. AVISO DE PRIVACIDAD

Responsable: Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano de Manizales S.A.S. ERUM S.A.S. identificada con NIT. 810.000.319-2

De conformidad con lo dispuesto en la ley 1581 de 2012, le informamos que los datos personales que usted nos ha entregado, harán parte de nuestra base de datos para ser usados con la siguiente finalidad: Informar sobre Campañas Internas de la entidad, Realizar Encuestas, Enviar Invitaciones a eventos y/o actividades de la entidad, Realizar actualización de datos, comunicar noticias de la entidad .

El manejo de dichos datos se hará de acuerdo a lo establecido en el “Manual de Políticas y Procedimientos para el Tratamiento de Datos Personales”, que contiene las políticas establecidas por nuestra Compañía para el tratamiento de datos, los mecanismos para la efectividad de los derechos del Titular de la información a conocer, actualizar, rectificar, suprimir los datos que reposan en nuestra base de datos, así como a reclamar al responsable y revocar la autorización para su uso. Dicho manual puede ser consultado en la página web: www.ERUM S.A.S..gov.co